



CIRCULAR No 34

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 16 DE MARZO DE 2022

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES ÁREA CIVIL DE CÚCUTA

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: “ Oficio No. 432 Marzo 11 del 2022, remitido del juzgado Primero Civil Municipal Pereira – Risaralda, auto de la fecha proferido para adelantar el trámite de levantamiento de medida cautelar dentro del proceso que fuera promovido por el señor SAMUEL MARÍN BETANCURT en contra de JAIME GIRALDO GARCÍA “

Respetados funcionarios:

Mediante la presente se comunica lo ordenado en el auto de fecha del 11 de marzo de 2022, por del juzgado Primero Civil Municipal Pereira – Risaralda, quien solicita que informen si dentro de los procesos que cursan en sus Sedes Judiciales, se solicitó un embargo de remanentes para el proceso que fuera promovido por el señor SAMUEL MARÍN BETANCURT C.C. 1.349.511 en contra de JAIME GIRALDO GARCÍA C.C. 24.886.495, a fin de que se los interesados puedan ejercer su derecho. El presente oficio se remite vía correo electrónico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 Inc. 2º, del Decreto 806 de 2020 y artículo 111 del Código General del Proceso

Al contestar, sírvase relacionar el número del radicado aquí informado y remitir directamente la respuesta al correo institucional aportado.

Correo electrónico: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

EN CASO DE NO TENER PROCESO Y/O INTERÉS ALGUNO, ABSTENERSE DE DAR RESPUESTA

Agradezco su atención.

MARIA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 413 Tel. 5 751561
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co